

**NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO**
**Del Enrolamiento, la Prórroga de Vida Útil y Otros Trámites**

Objetivo del trámite o servicio: Obtener autorizaciones y/o constancia

 Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO**

 Titular de la Dirección: **LIC. CARLOS ALBERTO RUÍZ LEÓN**

Tipo de usuario: Concesionario, permisionario o representante legal de estos

Beneficio o servicio que se obtiene: Autorizaciones y/o constancia

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: 10 días

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Movilidad y Transporte Público

Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos Poniente Numero 1530-A, Zona Centro.

Teléfono(s): 01 (461) 613 2804/215 2849

Correo electrónico: carlos.ruiz@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 09:00 a 19:00 hrs.

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**
**OR CO**

1. Presentar solicitud en la que especifique el tramite solicitado.	●	1
2. Factura, carta factura, contrato o acto jurídico que acredite la propiedad o legal posesión a favor del solicitante o su representado, de los vehículos o instalaciones de que se trate.	●	1
3. Poder, mandato o acto por el que acredite la representación legal.	●	1
4. Credencial de elector del solicitante.	●	1
5. Los elementos o estudios técnicos necesarios para justificar su solicitud.	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

- Recibida la solicitud debidamente requisitada, se analizará y resolverá por la Dirección dentro de los 10 días hábiles siguientes.
- Autorización por prórroga para uso de vehículo en buen estado, por año \$940.13.
- Por la expedición de otros trámites \$49.30 por trámite.

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (artículo 20, fracción VIII y artículo 32, fracción V).
- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 45, Segunda Parte, del 18 de marzo del 2016 (artículo 127 y 128).

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA**

- Acuerdo de Ayuntamiento de fecha 27 de julio de 2015, por el que se aprueba el Reglamento de Transporte Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Guanajuato (artículos 167 y 168).

#### SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de Los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).

#### DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx